



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente: MANZA2020/3948

**Extracto:** Decretos medidas CORONAVIRUS

Con motivo de las últimas informaciones trasladadas por el Gobierno de España, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y Autoridad Sanitaria, **con respecto a la evolución de la expansión del coronavirus COVID-19** y las medidas establecidas y recomendadas, en aras de minimizar las congregaciones de personas en un mismo espacio y dar cumplimiento a las mismas.

Considerando que es responsabilidad de los representantes públicos, ejercer su cargo bajo los principios de responsabilidad, lo que fundamenta la toma de medidas y decisiones extraordinarias adoptadas en base a las recomendaciones de las Autoridades anteriormente indicadas.

Por el presente como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, en nombre y representación legal del mismo **HE RESUELTO adoptar las siguientes medidas preventivas** que afectan al funcionamiento de los servicios públicos municipales conforme sigue:

**PRIMERO.-** Se acuerdan, en relación a las áreas que se señalan, las suspensiones de centros y actividades que a continuación se señalan:

**SERVICIOS SOCIALES:**

Área de Servicios Sociales, Centros: Cierre, suspendiendo la actividad, entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de los siguientes Centros: \_

- Centro de Atención Temprana.
- Centro Ocupacional de personas con discapacidad intelectual.
- Aula de Día para personas gravemente afectadas.
- Centro Social Divina Pastora,
- Centro Social Nuevo Manzanares.
- Programa SEPAP

Actividades de Servicios Sociales: La suspensión, entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de reuniones, charlas, conferencias, actividades grupales, exposiciones... relacionados con el área de servicios sociales.

**CULTURA:**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

**DECRETO DE ALCALDÍA**

**Expediente: MANZA2020/3948**

Área de Cultura. Centros: Cierre, suspendiendo la actividad entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de los siguientes Centros:

- Gran Teatro.
- Casa de Cultura.
- Centro Cultural Ciega.
- Ludoteca Nuevo Manzanares y Divina Pastora.
- Biblioteca Municipal.
- Sala de Ensayos Daniel Gonzalez Mellado.

Actividades de Cultura: La suspensión, entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de reuniones, charlas, conferencias, actividades grupales, exposiciones ... relacionados con el área de cultura.

**DEPORTES**

Área de Deportes. Centros: Cierre, suspendiendo la actividad entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de los siguientes centros:

- Pabellón Nuevo Manzanares.
- Pabellón Antonio Caba.
- Frontón Municipal.
- Piscina Climatizada.
- Polideportivo municipal.
- Campo de fútbol José Camacho.
- Pista de atletismo.

Actividades de Deportes: La suspensión, entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de reuniones, charlas, conferencias, actividades grupales, escuelas deportivas, competiciones deportivas... relacionados con el área deportes.

**TURISMO**

Área de Turismo. Centros: Cierre suspendiendo, la actividad entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de los siguientes centros:

- Oficina de Turismo.
- Mueso Manuel Piña, Museo del Queso, Archivo Museo Ignacio Sánchez Mejías y Museo del Molino Grande.

Actividades de Turismo: La suspensión, entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de reuniones, charlas, conferencias, actividades grupales, exposiciones... relacionados con el área de turismo.

**CONSUMO Y COMERCIO:**

Área de Consumo y comercio. centros: Cierre, suspendiendo la actividad entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, del siguiente centro-actividad:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica. <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente: MANZA2020/3948

-Mercadillo Municipal de los viernes.

Actividades de Consumo y comercio: La suspensión, entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de reuniones, charlas, conferencias, actividades grupales, exposiciones... relacionados con el área consumo.

#### **EDUCACION:**

Área de Educación. Centros: Cierre, suspendiendo la actividad entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de los siguientes centros:

- Universidad Popular.
- Escuela de Música.
- Escuela Infantil.

Actividades de Educación: La suspensión, entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de reuniones, charlas, conferencias, actividades grupales, exposiciones... relacionados con el área de educación.

#### **JUVENTUD**

Área de Juventud. Centros: Cierre, suspendiendo la actividad entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de los siguientes centros:

- Casa de la Juventud.

Actividades de juventud: La suspensión, entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de reuniones, charlas, conferencias, actividades grupales, exposiciones... relacionados con el área de juventud.

#### **SANIDAD**

Área de Sanidad. Centros: Cierre, suspendiendo la actividad entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de los siguientes centros:

- Parque Canino.

#### **DESARROLLO Y PROMOCION EMPRESARIAL, POLITICAS DE IGUALDAD, FERIAS COMERCIALES, SERVICIO DE ORIENTACION E INTERMEDIACION LABORAL, OMIC, TELEVISION MUNICIPAL Y FESTEJOS**

La suspensión, entre los días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos, de reuniones, charlas, conferencias, actividades grupales, exposiciones... relacionados con las citadas áreas.

**SEGUNDO.-** La suspensión de todos los ejercicios y pruebas correspondientes a los procesos de concurrencia competitiva y selección entre los días días 13 de marzo y 28 de marzo de 2020, ambos incluidos.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

**DECRETO DE ALCALDÍA**

**Expediente: MANZA2020/3948**

**TERCERO.-** Los servicios públicos municipales ordinario permanecerán abiertos. La atención al ciudadano se realizará de forma normalizada si bien se ruega a la ciudadanía que utilice los servicios telemáticos y solo lo haga presencialmente en caso de ser estrictamente necesario. El servicio de atención a la ciudadanía vía telefónica o electrónicamente funcionará con normalidad y con la asistencia necesaria para aquellas personas que lo requieran.

**CUARTO.-** Dar traslado a los titulares de las concejalías delegadas de las áreas, así como a los empleados públicos responsables de las mismas.

**QUINTO.-** Dar la mayor difusión posible al presente acuerdo.

EL ALCALDE

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL



Firmado por Alcalde Julian Nieva Delgado el 13/03/2020



Firmado por Secretario General Joaquín Avilés Morales el 13/03/2020

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>